

Venezuela Política Estado y Comunicación

El “tejido social” todo es un entramado de relaciones múltiples y nada en el mismo queda al margen de la comunicación social. Así pues, hablar hoy de Política Nacional de Comunicaciones es hablar del papel mismo, integral, de un Estado moderno. En las siguientes líneas se presentan cinco puntos de vista acerca de la relación Estado y comunicación, con atención especial al caso venezolano



JOSÉ IGNACIO REY: POLÍTICA INTEGRAL E INTEGRADORA

La función principal del Estado es la de mantener y garantizar la cohesión social a lo interno del propio país, en apertura razonable hacia otros países. Se trata de construir o reconstruir el propio "tejido social". Dicha función debe ser subrayada cuando en el mundo, por efecto del intento de aplicación de un proyecto neoliberal y neocolonial de "economía global", lo que se ha pretendido imponer a escala planetaria es precisamente todo lo contrario: des-agregación, disolución y anomia. Despolitización programada y caos inducido, cuyos efectos perversos impactan, sobre todo, tanto a sociedades tradicionales como a sociedades jóvenes (todavía éstas en vías de auto-reconocimiento básico).

En la reconstrucción del "tejido social" juega un papel fundamental una adecuada Política Nacional de Comunicación. Tal política ha podido entenderse en el pasado como una presencia activa, sectorial y más o menos regulatoria del Estado, orientada específicamente hacia el mundo de los medios. Pensamos que esa concepción tradicional debe ser radicalmente cambiada.

El problema de las comunicaciones no es ya sectorial y, mucho menos, exclusivamente mediático. Y no solamente porque las nuevas tecnologías han dotado al área de una complejidad y flexibilidad sin precedentes ("multimedia"), sino porque, a estas alturas, todas las relaciones y prácticas sociales son o deben ser concebidas como acciones comunicativas o como procesos comunicacionales. El "tejido social" todo es un entramado de relaciones múltiples y nada en el mismo queda al margen de la comunicación social. Así pues, hablar hoy de Política Nacional de Comunicaciones es hablar del papel mismo, integral, de un Estado moderno.

En ese sentido, el papel principal de cualquier Estado pretendidamente democrático, a lo interno, es contribuir a depurar y profundizar la democracia misma, haciéndola genuinamente participativa. Ello supone, como presupuesto básico o condición negativa, que los gobernantes se alejen definitivamente de cualquier "populismo", que es siempre inhibitorio de participación, así como de cualquier "demagogia", que sólo sirve para confundir o entumecer conciencias.

“

Venezuela cuenta ya con una moderna Ley de Telecomunicaciones que, si bien se ocupa fundamentalmente de regular el "negocio" y las condiciones y cargas fiscales de "inversiones" en el área, deja abiertas excelentes oportunidades en orden a acelerar procesos democratizadores. Oportunidades que deben ser aprovechadas y concretadas.

”

En rápida enumeración y ya en positivo, al Estado le toca fomentar espacios públicos de encuentro a todo nivel, estimular iniciativas de personas y grupos, canalizar conflictividades y consensos, catalizar propuestas, coordinar acciones, brindar oportunidades, repartir o delegar poder de decisión, crear instituciones necesarias (con el menor peso burocrático posible), entusiasmar y aglutinar voluntades, en fin, ir dotando de organicidad al propio país.

Visto en profundidad, todo ello es acción comunicativa y, por tanto, nada de ello puede quedar al margen de una bien concebida Política Nacional de Comunicaciones. Ahora bien, naturalmente y hacia el logro de esos objetivos comunicacionales mayores, el Estado deberá fijar una cierta normativa regulatoria específica y, obviamente, también una adecuada política estrictamente mediática.

Venezuela cuenta ya con una moderna Ley de Telecomunicaciones que, si bien se ocupa fundamentalmente de re-

gular el "negocio" y las condiciones y cargas fiscales de "inversiones" en el área, deja abiertas excelentes oportunidades en orden a acelerar procesos democratizadores. Oportunidades que deben ser aprovechadas y concretadas.

En ese orden de ideas, en referencia concreta a Venezuela y sin pretender en manera alguna ser exhaustivo, me limitaré a sugerir aquí algunas pistas de acción política y a formular también alguna advertencia:

1.- En un Estado moderno y si de lo que se trata es de "socializar", el área específica de la comunicación debe estar articulada, principalmente, al área de la cultura y, por supuesto, al área educativa en sus diversos niveles.

2.- Es un error frecuente pensar que el mero acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) garantiza o favorece procesos integradores o democratizadores. La democratización de una sociedad depende de sus imaginarios colectivos y del conjunto articulado de sus relaciones y prácticas sociales. El acceso universal a las nuevas tecnologías es deseable, pero el verdadero reto democratizador está en otra parte. Sin lo principal y básico, las nuevas tecnologías pueden tener un efecto más bien disgregador.

3.- La democracia y la cohesión social se van construyendo sin obviar la confrontación y el debate. A ese respecto, el Estado debe garantizar a todos la más absoluta libertad de pensamiento y de expresión. No caben ahí censuras, ni siquiera amenazas de censura. La información y la comunicación son derechos naturales y también constitucionales. En consecuencia, el respeto y la tolerancia, además de virtudes, se constituyen en deber para todos.

4.- El Estado debe tratar de ampliar el registro de iniciativas ciudadanas en la creación y gerencia de medios, evitando la concentración y, más aún, el monopolio real o práctico. Sin recurrir nunca a la censura, el Estado puede y debe usar sabiamente su política de concesión de frecuencias radio-eléctricas, evaluando, en cada caso, las contraprestaciones prometidas o ya brindadas a la nación. No hay que olvidar que se trata de la prestación privada de un importante servicio público.

5.- El Estado, a fin de cumplir su trascendental servicio integrador, debe disponer de medios adecuados para informar y para recibir información, sin

olvidar nunca que los medios que usa están al servicio de los intereses supremos de la nación y no de los intereses sectarios del gobierno de turno. En ese sentido y con esa condición, el Estado venezolano está en el deber de asegurar cobertura y calidad en el manejo de sus propios canales de Radio y Televisión.

6.- En países como los nuestros y por razones culturales y de historia, las palabras de los gobernantes tienen todavía particular influencia, educativa o des-educativa, en la creación del imaginario colectivo. La consideración de ese aspecto -si se quiere, "semántico"- no puede quedar tampoco fuera de la política comunicacional del Estado. La bondad de un gobierno se mide por sus ejecutorias, pero no hay que olvidar que el discurso mismo, con su carga simbólica, tiene virtualidades edificantes o desedificantes.

**CARLOS CORREA:
APUNTES PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA POLÍTICA PÚBLICA
DE COMUNICACIÓN**

Puntualmente señalamos algunas ideas para la construcción de una política pública de comunicación que incluye el acceso a las fuentes de información, la libertad para la creación y comunicación, el impulso de nuevos medios para que realmente se realice la libertad de expresión y la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto. La premisa sustantiva de nuestra propuesta pasa por reconocer al Estado un rol en la configuración de una comunicación democrática, pero superando las concepciones que lo reducen a un rol regulador para ampliar sus posibilidades como promotor de opciones de servicio público con la participación de la sociedad.

El desarrollo de un acceso amplio a las diversas fuentes de información, con sus implicaciones técnicas y de apropiación educativa, supone también esfuerzos por aumentar la oferta de canales de información, con genuinas novedades y no meras reiteraciones; además del desarrollo de una acción educativa audaz que contemple la "alfabetización" para los nuevos medios (tanto para la lectura como para la escritura).

La libertad para la creación es un requerimiento inexcusable para impulsar la creación y la audacia comunicativa, ello implica desarrollar un escenario de

“

La posibilidad de expresarse tiene que constituirse en un genuino derecho y no una exclusión para grandes sectores de la sociedad. El impulso de los medios locales puede contribuir a multiplicar los espejos de las sociedades y aumentar la posibilidad de expresión que tienen los ciudadanos.

”

confianza para la libertad expresiva, que respete y tolere las diferencias, incluyendo los extremos y excesos.

La posibilidad de expresarse tiene que constituirse en un genuino derecho y no una exclusión para grandes sectores de la sociedad. El impulso de los medios locales puede contribuir a multiplicar los espejos de las sociedades y aumentar la posibilidad de expresión que tienen los ciudadanos.

Una herramienta de la educación para los medios es la participación directa de las audiencias por que ello aumenta las capacidades para una lectura crítica de los medios: sus contenidos y mensajes. La calidad de "lectura" se intensifica cuando se establece una interlocución entre el lector y escritor, es decir cuando se puede ser "escritor". La participación fortalece la posibilidad de una mayor diversidad simbólica y por tanto aumenta la posibilidad de una representación de las identidades sociales en los medios.

El desarrollo de una sociedad democrática también exige el impulso de valores relacionados con la tolerancia a la

diversidad y respeto. La posibilidad del diálogo social requiere de procesos de educación masiva para reconocer la diversidad y promover el respeto mutuo. Los funcionarios de Estado tienen que constituirse en los principales promotores de la agenda social y para ello debe proponerse temas de relevancia para la agenda pública, de un modo que sirva de ejemplo para el conjunto de la sociedad. Hay que asumir una visión estratégica para la relación con los medios de comunicación, que no implique la utilización de la intimidación y la fuerza, porque ello sólo es admisible sobre la base de un proceso judicial que respete las garantías para la libre expresión.

El desarrollo de una educación para los medios y la promoción de nuevas opciones públicas y privadas de programas de comunicación masiva se convierten en una progresiva mejora cualitativa de las opciones en la doble dimensión de la emisión y la recepción.

ACCESO

El Estado debe organizar la información pública para que los ciudadanos puedan acceder a esos datos y ofrecerla libremente. El escrutinio democrático de la gestión pública es un requerimiento para el desarrollo de la ciudadanía, es por ello necesario que los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a la información y cuenten con las capacidades para una interpretación de esos datos. La transparencia que se logra con un acceso libre de los datos, fortalece la gestión y contribuye a cualificar la participación de los ciudadanos.

Las metas educativas del Estado en el siglo XIX, contemplaban la necesidad que los connacionales dominaran la lectura u escritura, ahora en este siglo XXI el desafío incluye a los medios de comunicación masiva. Procesos de educación masivos que permitan a los ciudadanos leer, escribir y analizar los medios masivos de comunicación. Lectura de periódicos impresos, televisión, cine, radio, otras expresiones culturales (teatro, música, recitales...).

Democratizar el acceso, facilitando a los ciudadanos la posibilidad de tener datos, a través de los diversos medios sobre los temas que sean de su propio interés. Desarrollar habilidades para la lectura, lo que se traduce en la necesidad de fortalecer la capacidad subjetiva de acción y reacción frente a la oferta comunicativa.

NUEVOS MEDIOS, INICIATIVAS COMUNICATIVAS Y OFERTA SIMBÓLICA

Aumentar y compensar la oferta comunicativa actual, con especial énfasis en los medios masivos de comunicación pública (Radio y TV). Realizar una gestión pública eficiente y pertinente para llevar adelante una estrategia que fortalezca cualitativamente la oferta de los medios de Estado basados en una mayor competitividad sustentada en la calidad. Medios públicos fuertes, con visión de Estado, que hagan ofertas relevantes, junto a la promoción de iniciativas privadas dirigidas a ofrecer nuevas opciones, de calidad e interés para los públicos. Incorporar y promover objetivos éticos en la producción comunicativa de tal modo que se aumenten las ventanas para los ciudadanos.

Promover las iniciativas que a pesar de no contar con una rentabilidad económica, tienen mucha importancia en la reivindicación simbólica de diversos sectores de nuestra sociedad (música juvenil, cine, televisión). Es tiempo para una acción pública que reconozca las culturas juveniles, especialmente articuladas sobre la música como sujetos de las políticas del Estado en la promoción de las expresiones realizadas en el país o por artistas nacionales.

Animar, apoyar y acompañar las iniciativas comunitarias de comunicación como espacio para fortalecer la propia imagen de los ciudadanos. Los medios locales pueden contribuir a aumentar las posibilidades expresivas constituyéndose en los espejos de los ciudadanos.

Políticas públicas centradas en el aumento de las posibilidades de elección para la audiencia. Establecer procesos de promoción de la producción audiovisual, musical y radiofónica sobre la base de incentivos (subsidios, exoneración de impuestos y otras estrategias de promoción del Estado).

Realizar las campañas comunicativas de interés público (salud, valores, ecología, género) con la participación de sectores de la sociedad interesados en el tema, lo que traduce, generalmente en una mayor calidad y pertinencia de los mensajes.

CONFIANZA

La creatividad y la audacia son posibles en un ambiente de libertad. La confianza en el sistema de comunicación, es decir que las personas o emisoras tengan la certeza que no serán perseguidas por un modo o por la expresión de determinado contenido es una garantía para que efec-



Animar, apoyar y acompañar
las iniciativas comunitarias
de comunicación como espacio
para fortalecer la propia imagen
de los ciudadanos.

Los medios locales pueden
contribuir a aumentar las
posibilidades expresivas
constituyéndose en los espejos de
los ciudadanos



tivamente se pueda dar la expresión. Limitar, por resoluciones legislativas del parlamento, claramente los delitos de opinión y todas aquellas iniciativas restrictivas de la libertad de expresión.

La expresión necesita de seguridad para poder expresarse, hay que construir y fortalecer espacios de libertad (físicos y mediáticos) para que se pueda realizar la interlocución ciudadana. Reducir la incertidumbre en el encuentro con los otros es una prioridad para que se permita la participación ciudadana. La violencia también se refleja en el silencio ante la injusticia, en la inhibición ciudadana. Incorporar valores de tolerancia y respeto a las opiniones de todos y en ello el Estado y sus funcionarios debe constituirse en un ejemplo de ciudadanía comunicativa.

ANDRÉS CAÑIZÁLEZ: ESTADO, SOCIEDAD Y COMUNICACIÓN

¿Tiene el Estado potestad para normar la vida de las comunicaciones en un país? Hace 15 o 20 años esta pregunta

habría tenido como respuesta un sí tajante. El Estado que se concebía entonces cumplía un rol totalizador y omnipotente en las distintas facetas sociales, económicas y políticas de Venezuela. Hace dos décadas, en los 80, aún se defendían en los foros académicos latinoamericanos la necesidad de concebir políticas nacionales de comunicación y en ese modelo se concebía al Estado como actor central del proceso.

La fiebre neoliberal de los años 90 arrastró consigo no sólo la defensa de los intereses nacionales en esferas como la industria y el agro, sino que también significó un retroceso importante en la posibilidad de que el Estado normara la vida de las comunicaciones. Paralelamente al debilitamiento del Estado (no sólo en Venezuela), fue tomando peso el poder de las corporaciones empresariales y el entramado de relaciones entre éstas y el sistema de comunicaciones privado del país.

Hoy, pese al arrogante discurso oficial que amenaza con suprimir las licencias a algunos canales de televisión, lo que tenemos en la realidad es un poder comunicacional que no tiene normas ni reglas. El Estado legisla, por ejemplo, en materia de hidrocarburos, de agricultura, pone en el tapete una ley para distintos sectores, pero no para el área de comunicaciones. Sí, se dictó una Ley de Telecomunicaciones, pero la misma respondió a una coyuntura en la cual debían fijarse las reglas para las inversiones en el sector.

Carecemos de una Ley de Prensa o de Reglamentación del Sector de las Comunicaciones. Parece importante pensar en un instrumento legal de ese calibre en términos de poner claras y conocidas reglas del juego. Creer que es el Estado, y pensando concretamente en el Estado venezolano actual, el que va a llevar a delante una tarea de observación y seguimiento sobre la comunicación en el país, no parece ni prudente ni factible.

Ahora, la incompetencia o incapacidad oficial para ejercer un papel balanceado en la materia, centrado por ejemplo en la responsabilidad que tienen los medios en la sociedad, tampoco debe dejarnos huérfanos a los ciudadanos, dejarnos desarmados ante el poder (verdadero poder) que están teniendo por ejemplo los medios de comunicación en el país.

En algunos países de América Latina se están desarrollando experiencias del *Observatorio Social de los Medios*

de Comunicación. Observatorio porque se hace seguimiento del rol de los medios en la sociedad, social porque se hace desde sectores sociales organizados, y centrado en el papel de los medios de comunicación de masas.

En un escenario nacional con un tejido social organizado más fuerte, más consistente y autónomo, puede pensarse en una red de organizaciones de ciudadanos que observan a los medios y cuya voz tiene cabida en espacios de dirección o de defensa de las audiencias (Ombudsman) de los propios medios de comunicación, tanto en un carácter crítico (señalando lo que falta, lo que es exceso), como en un carácter propositivo (presentando opciones de lo que no tenemos pero que convendría tener).

Esta experiencia no podrá nacer por generación espontánea. Es justamente es su concepción, en el incentivar su desarrollo, que podría tener un papel destacado el Estado. Un Estado que dicte leyes relacionadas con la comunicación, pero sin partir del punto de vista de la intervención estatal, sino facilitando que la ciudadanía, a través de organizaciones y la propia academia, tenga voz e injerencia en lo que hacen los medios de comunicación dentro de la sociedad.

A fin de cuentas, hablamos de que los medios de comunicación son empresas privadas, pero prestan un servicio público y en ese sentido no nos debe ser ajeno (ni al Estado ni a los ciudadanos) su accionar.

NARSA SILVA: ESTADO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sin duda alguna en Venezuela estamos inmersos en un clima de incertidumbre política, económica, social. Considero que dos preguntas claves que nos formulamos los venezolanos son: ¿Dónde estamos? y ¿hacia dónde vamos? Pero esta incertidumbre no escapa al tema de las relaciones Estado y Medios de Comunicación, pues no está claro ¿Cómo se vislumbra el futuro de las relaciones Estado- Medios de Comunicación?

Lo que resulta cierto es que hoy más que nunca el marco de las relaciones Estado (representado en la figura del Presidente Chávez) y Medios de Comunicación está sujeto a una clara confrontación, a dimes y diretes, a tensiones y distensiones que han minado el camino de un diálogo constructivo y



Carecemos de una Ley de Prensa o de Reglamentación del Sector de las Comunicaciones. Parece importante pensar en un instrumento legal de ese calibre en términos de poner claras y conocidas reglas del juego. Creer que es el Estado, y pensando concretamente en el Estado venezolano actual, el que va a llevar a delante una tarea de observación y seguimiento sobre la comunicación en el país, no parece ni prudente ni factible.



edificante acerca de la naturaleza de las relaciones entre ambos poderes.

En el debate político que se desarrolla en la actualidad, se evidencia una clara incomprensión entre medios de comunicación, Estado y gobierno, manteniendo a través del tiempo un clima de tensión que en muchas ocasiones ha ocupado el tema principal en la agenda del Presidente y de los propios medios de comunicación.

Al igual que en gobiernos anteriores, asistimos a un debate eminentemente político que tiene implicaciones importantes para la sociedad venezolana. En medio de este debate se cuestiona el papel de los medios de comunicación como actores políticos, y los medios, a su vez, defienden su función y responsabilidad como entes críticos y vigilantes sobre la gestión pública, que reflejan y transmiten la realidad venezolana.

No cabe duda que los medios deben seguir cumpliendo con su tarea de informar sobre la realidad política económica y social dentro y fuera de nuestras

fronteras, y el Estado debe garantizar el derecho a la información en condiciones de igualdad para todos los venezolanos, tal como lo establece nuestra Carta Magna.

Es una realidad que para la mayoría no está claro cuál será el futuro de las relaciones Estado-Medios de Comunicación y cómo se articula, dentro del proyecto revolucionario emprendido por este gobierno, el tema de los medios de comunicación.

En este sentido, para vislumbrar el futuro de las relaciones Estado-Medios de Comunicación es necesario y pertinente trascender la mera confrontación, que hasta ahora ha existido, para abrir cauces de diálogo y discusión sobre asuntos de vital importancia que han generado polémica y que parecen no estar del todo resueltos, entre los cuales destacan:

-Qué papel juega el Estado en la actualidad. Debilidades y fortalezas.

-El marco jurídico-regulatorio de la comunicación en nuestro país.

-La naturaleza y objetivos de la Ley de Cultura.

-El futuro del canal 8.

-La necesidad de contar con medios de comunicación públicos fortalecidos.

-Democratización del acceso a los medios.

-Participación del sector privado como apoyo al Estado.

-Educación para el acceso a los medios.

-Desarrollar e integrar la actividad cultural como política de Estado en materia de comunicación. Difundir valores culturales y desarrollar actividades y programas en esta materia.

Considero que el Estado debería reforzar su papel en materia de comunicación; establecer unas directrices claras y una política coherente que además del aspecto legal se centre en considerarse un verdadero agente que contribuya a democratizar el acceso a la información, a fomentar un clima de respeto y tolerancia, y a desarrollar medios de comunicación de servicio público.

Por su parte, los medios de comunicación además de informar y entretener, deben también educar, a través de difusión de contenidos culturales, educativos-formativos.

Desde el sector privado también se puede contribuir a desarrollar iniciativas valiosas que contribuyan a abrir nuevos horizontes en materia de participación y comunicación.

AGRIVALCA CANELÓN: ESTADO, CULTURA Y COMUNICACIÓN

En términos generales, podría afirmarse que, en Venezuela, se han formulado muy pocas, cuando no tímidas iniciativas en el área de la Cultura, por demás desarticuladas y carentes de un verdadero sentido de continuidad en el tiempo. Lo anterior alude no sólo al aspecto meramente enunciativo, traducido en disposiciones o políticas concretas orientadas a regular la actividad, sino que también incluye lo atinente a la distribución de los recursos asignados por el Estado para el mantenimiento del sector.

En efecto, hasta tan sólo mediados de la década de los '70 (para ser más específicos en el año 1975), y bajos los auspicios de un régimen democrático que para aquel entonces daba señas de su esplendor, vio la luz el *Consejo Nacional de la Cultura (CONAC)*, concebido como un organismo adscrito a la Presidencia de la República, pero dotado con la suficiente autonomía para guiar y desempeñar un rol dinámico en la conducción de los derroteros culturales, antaño delineados por el *Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA)*.

Desde entonces, personalidades de diverso tono se han paseado por los pasillos del ente, imprimiendo sus particulares estilos de gerencia y, más aún, sus visiones personales en torno al desarrollo de la actividad, teñidas (o desteñidas) de algún modo por el *corpus* de creencias o preconcepciones gubernamentales de turno sobre cómo abordar la realidad cultural del país.

Que decir cuando en 1973 se planteó la vinculación de la Comunicación y de los Medios Teleaudiovisuales con la Cultura (*Proyecto RATELVE*), una iniciativa que en mucho terminó mermada bajo la "imcom-presión" política.

Precisamente, la gestión cultural pública registrada durante los últimos 40 años da cabida a la puntualización de una serie de reflexiones que, si bien no pretenden ser exhaustivas, al menos se contentan con servir como contribución a la generación de un análisis constructivo y serio alrededor del tema:

- Pese a las limitaciones y contramarchas verificadas hasta el presente en cuanto a su planificación y administración, la cultura debe ser asumida como un sector que guarda prioridad estratégica por sus implicaciones en el bien-

tar general de la población; es decir, constituye una cuestión de Estado.

- A la luz de las necesidades derivadas de las características actuales del contexto-país, el desarrollo de la actividad cultural amerita el concurso de una visión innovadora y de un propósito de ejecución que trasciendan la concepción tradicional de la gerencia estatal.

- El término Sector Cultura no sólo se circunscribe al ámbito conceptual, sino también a la suma de las áreas que lo conforman, orientadas hacia la consecución de fines comunes, a partir de sus propias especificidades.

- La cristalización de una política cultural requiere sustentarse sobre una legislación clara, en la que se establezcan los parámetros para la coordinación efectiva de funciones entre los distintos engranajes del Poder Público con responsabilidades y obligaciones dentro del sector.

- Una acción de naturaleza estratégica y democratizadora de la cultura reclama la reestructuración integral de su institucionalidad, lo que conlleva el establecimiento y consolidación de un cuerpo autónomo, que sirva de plataforma y estructura a las políticas del Estado, articulado a su vez con otros entes que participen en el ámbito cultural.

- Sin desmerecer el papel protagónico del Estado en la gestión y regulación de la actividad cultural, conviene que sus esfuerzos resulten complementados por la iniciativa empresarial privada, entendida, por un lado, como agente de promoción y financiamiento, y por el otro, como organización con una responsabilidad social para con su entorno.

- El estímulo a la participación privada en el desarrollo del sector cultural apunta directamente hacia la necesidad de diseñar incentivos fiscales que le permitan colaborar y respaldar la gestión de la actividad.

La consideración en detalle y profundidad de cada uno de estos aspectos puede sentar las bases para la formulación de una *Ley de Cultura* acorde con los rasgos de la sociedad venezolana, que propicie la plena participación de los ciudadanos en una vida cultural rica en todas sus expresiones. Por lo pronto, se cierne una leve esperanza, fundada en la voluntad política de las nuevas autoridades... ■

■ Los Autores son Miembros del equipo de redacción de *Comunicación*

